

UNIÓN DE ARTISTAS CONTEMPORÁNEOS DE ESPAÑA. UNIÓN_AC

Acerca de la posible incompatibilidad de Fernando Francés, actual Secretario General de Innovación Cultural y Museos de la Administración de la Junta de Andalucía, y la reciente adjudicación del concurso público para la gestión del CAC Málaga.

Madrid, 21 de abril de 2019.

La UNIÓN_AC, como federación que agrupa a la mayor parte de asociaciones de artistas contemporáneos del Estado español, quiere manifestar lo siguiente:

Tras la publicación en El Cultural el pasado 15 de abril de 2019 del reportaje de investigación elaborado por Elena Vozmediano, titulado “La flagrante incompatibilidad de Fernando Francés”, existen dudas muy serias sobre la vinculación aún existente como propietario de Fernando Francés García —nombrado el pasado 12 de febrero Secretario General de Innovación Cultural y Museos de la Administración de la Junta de Andalucía con la empresa adjudicataria del CAC Málaga en el concurso público del Ayuntamiento de Málaga cuya propuesta de resolución se anunció en la prensa el pasado 12 de abril.

Solicitamos, por tanto, que se esclarezca el asunto de manera oficial por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, aportando la documentación pertinente, ante este posible caso de colisión de intereses entre el ejercicio de la actividad pública y la privada que incumpliría la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía. Un alto cargo de la Administración andaluza, responsable en última instancia de los museos de titularidad de la Junta de Andalucía, no puede mantener vínculos con una empresa privada que se dedica precisamente a la gestión de museos y centros públicos y que, de hecho, gestiona uno en la actualidad. Y que si, a pesar de lo declarado públicamente por Fernando Francés el pasado 13 de febrero (que había vendido su empresa, afirmó, “a un grupo de inversores del norte de España”), se constata que no ha sido así, el Gobierno andaluz adopte de inmediato las medidas políticas correspondientes.

Por otro lado, la UNIÓN_AC solicita asimismo al Ayuntamiento de Málaga explicaciones detalladas sobre el particular arriba expresado, al haber adjudicado en la propuesta de la Mesa de Contratación el concurso para la gestión del CAC Málaga a la empresa que podría seguir siendo propiedad del actual Secretario General de Innovación Cultural y Museos de la Administración de la Junta de Andalucía. Y ello tanto por razones de legalidad —el debido cumplimiento de la mencionada Ley 3/2005, de Incompatibilidades— como para motivar de manera convincente las razones que han permitido decantar finalmente la propuesta de adjudicación a una empresa —con la que Fernando Francés se presentó a dicho concurso— que había obtenido el tercer puesto en la baremación del proyecto expositivo.

Fdo.
Asamblea de la UNIÓN_AC